

# HONDURAS: LA VIOLENCIA EN CIFRAS

Julieta Castellanos<sup>1</sup>

## I. POBLACIÓN Y ECONOMÍA

### 1. 1 Indicadores Sociales (PNUD: 2000)

Población: 6.9 millones (estimado al año 2000)  
Tasa de analfabetismo (dato de 1999): 22.7%  
Año promedio de escolaridad (dato de 1999): 4.8  
Esperanza de vida al nacer ( dato de 1997): 68.8  
Mortalidad Infantil (por cada 1000 nacidos vivos. 1997): 40.2

### 1. 2 Indicadores Económicos y Políticos (PNUD: 2000)

Honduras es un Estado con un sistema político de Democracia Representativa, desde hace 20 años se realizan elecciones para elegir a Presidente de la República, Diputados al Congreso Nacional y Alcaldes. Esta dividido en 18 departamentos o provincias y en 298 municipios

La principal actividad económica es la agricultura. El banano y el café son los principales productos de exportación. Dentro de la industria es la maquila la que está generando la mayor cantidad de empleo; y en la actualidad las remesas de los hondureños que residen en Estados Unidos aportan alrededor de 600 millones de dólares anuales.

Población Pobre e indigente: 62.1%  
Población no pobre: 37.9%  
Deuda externa Bilateral: 1,398 millones de dólares  
Deuda Externa multilateral: 2,403 millones de dólares  
Tasa de crecimiento del PIB entre 1990 y 1999: 2%  
Ingreso Per cápita: \$ 700.00

## II. ARMAS Y VIOLENCIA

### 2. 1. El incremento de la violencia

En la década de los años noventa la violencia social y la delincuencia vinieron a sustituir la violencia política en la que había permanecido la región centroamericana en los años anteriores y que fue superada con los acuerdos de paz. En Honduras las estadísticas entre 1988 y el año 2000 arrojan un incremento de las denuncias en un 500%. Esta situación tiene varias causas entre las que se destacan: la cantidad de armas que quedaron en el país después del conflicto de la década anterior, el aumento del crimen organizado y el

---

<sup>1</sup> Socióloga. Profesora Titular de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Investigadora Asociada del Centro de Documentación de Honduras CEDOH. [julietacastellanos@hotmail.com](mailto:julietacastellanos@hotmail.com)

deterioro de la calidad de vida de los últimos años vinculado a un incremento acelerado de la pobreza.

Cuadro N. 1  
El Incremento de la Violencia

AÑOS	1988	1992	1994	1996	1998	2000
Denuncias	9,949	13,162	25,192	34,412	46,200	54,270

Fuente: Datos de la Dirección Nacional de Investigación (1986) y de la Dirección General de Investigación Criminal (1992 – 2000).

## 2. 2 Las armas como el principal instrumento de muerte violenta.

Las estadísticas de la Policía de Investigación revelan que las armas de fuego han sido responsables del 74.8% del total de las muertes violentas, las armas blancas son responsables de 18.6% y en el 6.6% restantes las víctimas murieron por otro instrumento o por otra causa de muerte, como ser: objeto o cuerpo romo, asfixia, ahogamiento o accidente de tránsito.

## 2. 3 Sexo y Edad de las Víctimas y los Agresores.

Las mismas estadísticas nos informan que en una alta proporción son los hombres las víctimas directas de la violencia, pero también son los victimarios. En el 97.5% de los casos los agresores fueron hombres, y en un 92% los hombres fueron las víctimas. Las mujeres en cambio, en un 2.5% fueron las agresoras y en un 8% fueron víctimas. Hay un porcentaje mayor de mujeres víctimas de la violencia que de mujeres agresoras.

Cuadro N. 2

### Franja de Edad de los Agresores y de las Víctimas

Edad de los Agresores	Porcentaje	Edad de las Víctimas	Porcentaje
Menores de 18 años	9.4%	Menores de 15 años	4.3%
19 – 30 años	55%	16 – 30 años	61.5%
31 – 40 años	21.2%	31 – 45 años	24.8
41 – 50 años	9.7%	46 – 50 años	9.4
Mayores de 50	4.7%	Más de 50 años	0
TOTAL	100.0%		100.0%

Fuente: Dirección General de Investigación Criminal

## 2. 4 Tasa de Homicidios.

Datos de Medicina Forense nos indican que en el año 2000 se registraron 2, 837 homicidios, si consideramos que la población asciende a 6,968.546 habitantes, tenemos una tasa de homicidios a nivel nacional de 46.31 homicidios por cada 100 mil habitantes.

Las tasas de homicidios más elevadas se registran en el Departamento de Cortés con 107 homicidios por cada cien mil habitantes, Tegucigalpa registra una tasa de 52 por cada cien mil lo que lleva a definir a ambas ciudades como de riesgo. Las personas más expuestas a la violencia son las que están comprendidos en los promedios de edad entre los 16 y los 30 años, el 61% de las víctimas están comprendida en estos rangos de edad. El 54% de los agresores oscilan en una edad entre los 19 y los 30 años; mientras el 9.4 de los delitos son cometidos por personas con un rango de edad comprendido entre los 12 y los 18 años (ver cuadro N. 2).

## 2.5 Atención Médica Hospitalaria

El cuadro siguiente reporta los pacientes víctimas de la violencia que llegan con vida a los hospitales. Se repiten las tendencias de edad y sexo de las víctimas. Sin embargo, cabe destacar que es mayor el porcentaje de personas heridas con arma blanca que el porcentaje de personas heridas con armas de fuego; y esto es así, porque el arma blanca es menos letal comparada que el arma de fuego y en la mayoría de los casos las víctimas de arma blanca sobreviven al ataque y llegan con vida a los hospitales; sin embargo, las personas que son atacadas con armas de fuego en la mayoría de los casos la muerte es instantánea o camino al hospital.

Cuadro N. 3

Atenciones Médicos Hospitalarios de las Víctimas de la Violencia  
1995 - 1999

Aspectos Relevantes	Porcentaje de Lesionados	Porcentaje de Homicidios
<b>EDAD</b>		
0 A 9	3.11%	1.56%
10 a 19	12.47%	22.32%
20 a 49	76.26%	66.97%
50 o más	8.16%	9.15%
Total	100.00%	100.00%
<b>SEXO</b>		
Masculino	87.02%	73.31%
Femenino	12.98%	26.69%
Total	100.00%	100.00%
<b>CAUSA</b>		
Suicidio	1.07%	56.32%
Heridas de Arma Blanca	58.80%	9.71%
Heridas de Armas de Fuego	29.69%	27.55%
Agresiones Diversas	10.45%	6.41%
Total	100.00	100.00

Fuente: Delincuencia y Criminalidad en las Estadísticas de Honduras. FIDE / PNUD:  
Sociedad y Cultura. 2000

## 2. 6 Homicidios Por Instrumento de Muerte

El cuadro siguiente corresponde al número de homicidios por instrumento de muerte que se ejecutaron en Tegucigalpa durante el año 2000 y primeros meses del año 2001. El arma de fuego es el principal instrumento de muerte, correspondiéndole el 78.20 del total de los casos; mientras el arma blanca es responsable del 18.37%. Se complementa este cuadro con el anterior: el arma de fuego principal instrumento de muerte, el arma blanca principal responsable de las lesiones.

Cuadro N. 4  
Homicidios en Tegucigalpa por Instrumento de Muerte

Instrumento de Muerte	Año 2000	%	Enero-marzo 2001	%
Homicidios	468	100.0	434	100.0
Arma de Fuego	366	78.20	356	82.0
Arma Blanca	86	18.37	48	11.0
Cuerpo Romo	10	2.13	19	4.0
Otro	6	1.28	11	3.0

Fuente: Dirección de Medicina Forense. Ministerio Público

## 2. 7 Procedencia de las Armas

Durante el año 2000 se registraron en Tegucigalpa 366 homicidios con armas de fuego, este mismo año ingresaron a Medicina Forense 148 armas que corresponde, de acuerdo a los casos registrados, a 80 víctimas. Igual situación se presenta para los tres meses del año 2001; donde se registran 356 homicidios ejecutados con armas de fuego, mientras a Medicina Forense han ingresado apenas 86 armas que corresponden a 67 víctimas.

Cuadro N. 5  
Ingreso de Armas a Medicina Forense por País de Fabricación

País de Procedencia	2000		Enero - marzo 2001	
	Número	%	Número	%
Estados Unidos	61	42.2	40	46.51
Brasil	15	10.13	9	10.46
Israel	13	8.5	3	3.48
Rusia	13	8.5	4	4.65
República Checa	11	7.5	10	11.62
Italia	4	2.7	3	3.48
China	2	1.0	4	4.65

No especificado	29	19.0	13	15.11
Número de Armas	148	100.0	86	100.0

Fuente: Dirección de Medicina Forense. Ministerio Público

Si comparamos el número de homicidios con la cantidad de armas que ingresan a Medicina Forense, podemos concluir que existe una alta mora judicial y un alto nivel de impunidad. La impunidad se traduce en un estímulo para continuar ejerciendo la violencia; si los delincuentes saben que las probabilidades para ser llevados a la justicia son bajas, la propensión a continuar ejerciendo la violencia puede mantenerse o incrementarse.

El cuadro N. 6 nos informa el tipo de armas de ingreso más frecuente. El primer lugar lo ocupa la S & W; dos situaciones llaman la atención: el primero es la cantidad de pistolas ZECH y del fúsil Galil que ingresan como cuerpo de convicción, ambas armas son de uso policial, lo que puede indicar que hay policías involucrados en homicidios o se está llevando a cabo trasiego de armas de uso policial hacia otros usuarios; y segundo lugar, llama la atención el poco ingreso de los fusiles AK – 47 a Medicina Forense, sabido es que esta arma es la más usada por las bandas delictivas, lo que puede estar indicando que estos delitos no están siendo llevados a la justicia y que los crímenes quedan en la impunidad.

Cuadro N. 6

Marca de Armas de Ingreso más Frecuente a Medicina Forense

Tipos de Armas	2000		Tipos de Armas	Enero –marzo 2001	
	Número	%		Número	%
S & W	40	27.0	S & W	25	29.0
CZECH	11	7.43	CZECH	20	23.25
Taurus	10	6.7	Pietro Berreta	10	11.62
AK - 47	9	6.8	Taurus	7	8.13
Galil	6	4.0	Norinko	4	4.65
Otras Marcas	72	48.64	Otras marcas	20	23.25
TOTAL	148	100.0	TOTAL	86	100.0

Fuente: Dirección de Medicina Forense. Ministerio Público

## 2. 8 Las Regulaciones para la Portación de Armas

### A. La Ley de Tenencia y Portación de Armas.

Esta Ley requería básicamente que los interesados en portar armas, presentarán una solicitud ante la Secretaria de seguridad, dos fotografías y una constancia de no tener cuentas pendientes con la justicia. En el contexto de esta ley se contemplaba la creación de “el depósito general de armas decomisadas”, donde se guardarían bajo inventario y clasificación todas las armas comerciales y deportivas que fueran decomisadas por autoridad competente. La causa para que una arma fuera decomisada está vinculadas a la

falta de autenticidad, origen, caducidad y vencimiento del permiso y, cuando el arma sea nacional o pieza de convicción en la comisión de un delito.

## **B. Ley de Control de Armas Explosivos y Municiones.**

Esta ley fue aprobada por el Congreso Nacional a finales de marzo del 2000. La ley reconoce el derecho de tenencia y portación de armas de fuego de personas que se encuentren radicadas en territorio nacional, siempre y cuando no estén inhabilitadas por ley o resolución judicial.

La ley contempla que armas son de uso prohibido, y están entre estas, las siguientes: Revólveres y pistolas semiautomáticas (calibre 45 y 11,5), fúsiles y carabinas de acción mecánica y semiautomática hasta .308 pulgadas de calibre, escopetas de acción mecánica (calibre 10, 12, 16, 20, y 410, siempre que el cañón no sea menor de 45 cm o 18 pulgadas.

La Ley faculta que toda persona mayor de edad, en goce de sus derechos ciudadanos, no sujeta a ninguna medida de seguridad judicial puede pedir una o varias licencias para la tenencia y portación de armas de fuego. Quedan excluidas de la necesidad de obtener licencia para portar armas de fuego: los diputados, Jueces, Magistrados, Fiscales, miembros del Cuerpo Diplomático y todos los restantes funcionarios que disfruten de inmunidad por mandato constitucional; sin embargo sus armas deben estar registradas y sujetas a la prueba balística.

## **Bibliografía**

Castellanos, Julieta: Honduras Armamentismo y Violencia. Fundación Arias, Foro Ciudadano. 2000

Dirección de Investigación Criminal: Análisis Estadísticos de Homicidios. 2001

Leiva, Hector: Delincuencia y Criminalidad en las Estadísticas de Honduras. FIDE/PNUD 2001

Ley de Portación de Armas, Explosivos y Municiones

Medicina Forense: Estadísticas 2000 y Enero – Marzo 2001

Secretaría de Salud: Características de los Pacientes Con Lesiones de Origen Violento, atendidos en el Hospital Mario Catarino Rivas. 1999

PNUD: Informe Sobre Desarrollo Humano Honduras 2000